

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega, en ejercicio de sus competencias, no habiendo resultado posible practicar la notificación a “Parque Temático de Madrid, Sociedad Anónima” (NIF A-82337536), o a sus representantes, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita al obligado tributario indicado o a sus representantes para que comparezcan en el lugar que, asimismo, se indica a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos que les afectan y que seguidamente se relacionan.

Lugar y plazo de comparecencia: el obligado tributario o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados en las oficinas del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, sito en la plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se advierte a los interesados de que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos: Alcaldía o Concejalía de Hacienda por delegación.

Actuación que se notifica: notificaciones de apremio.

Obligado tributario:

- Expediente: 10095.
- Apellidos y nombre: “Parque Temático de Madrid, Sociedad Anónima”
- NIF: A-82337536.

En San Martín de la Vega, a 2 de julio de 2014.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/4.571/14)

